ANUNCIO de 7 de febrero de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Sección de Relaciones con los Contribuyentes.
Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 7 de febrero de 2003. Sección de Relaciones con los Contribuyentes, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

ANEXO I

Sujeto Pasivo	NIF	Nº Liquidación	Concepto	Base Imponible	Cuota
BENITO BONILLA MARTÍNEZ Avda. de Portugal 27 portal 10, 1º A 06800 MÉRIDA (Badajoz)	09.196.179C	6522010000746	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	15.923,46€	732,56€
LEONARDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ C/ Budapest 13, 7º A TORREJÓN DE ARDOZ (Madrid)	51.628.221Y	6522010001376	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	17.996,83€	201,58€
Mª SOLEDAD RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ C/ San Valentín 4, 2º A MADRID	50.283.658t	6522010001385	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	17.996,83€	201,58€
ÁNGEL BLANCO JIMÉNEZ C/ Malgret 94, 2-2 BARCELONA	08.648.288N	6522010000931	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	2.369,74€	362,56€

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de enero de 2003, sobre rehabilitación para casa rural. Situación: Polígono 3, parcela 663. Promotor: José Jiménez Nistal y Pilar Seco Campos, en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Rehabilitación para casa rural. Situación: Polígono 3, parcela 663. Promotor: José Jiménez Nistal y Pilar Seco Campos. Madrigal de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 24 de enero de 2003, sobre construcción de casa rural. Situación: Ctra. Valdeobispo a Plasencia. Promotor: Felisa Asensio Mahíllo, en Ahigal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción casa rural. Situación: Ctra. Valdeobispo a Plasencia. Promotor: Felisa Asensio Mahíllo. Ahigal.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Campamento Público de Turismo, en Pinofranqueado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 24 de enero de 2003, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Campamento Público de Turismo en Pinofranqueado (Cáceres), a D. Ángel García Martín.

Mérida, a 30 de enero de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación de la Hospedería de Turismo "Embalse de Orellana".

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 24 de enero de 2003, se ha adjudicado el contrato para la Explotación de la Hospedería de Turismo "Embalse de Orellana" en Orellana la Vieja (Badajoz) a D. Jesús Díaz Franco.

Mérida, a 30 de enero de 2003. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 31 de enero de 2003, sobre reversión de terrenos en la zona de influencia en la carretera EX-205, p.p.k.k. 41,300 de la EX-205 y 60,300 de la EX-109.

Habiéndose solicitado por la Sociedad Turismo Jalama, S.L. la Reversión de unos terrenos situados en la zona de influencia de la carretera EX-205, comprendidos en los p.p.k.k. 41,300 de la EX-205 y 60,300 de la EX-109, habiendo recaído informe favorable del Servicio Regional de Carreteras, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días, a fin de que cualquier otra persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarían para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa), pueda ejercer el mismo en idéntico plazo de 15 días, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Turismo en C/ Cárdenas, nº 11, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación